



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 107-FA-UNAP-2019

Iquitos, 25 de marzo del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 0447-2019-UNAP, donde se aprueba el Calendario Académico correspondiente al I y II Semestre Académico 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 047-2019-DEFPA-FA, la Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra., Directora de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, remite la solicitud presentada por el estudiante: **JOEL RENGIFO SILVANO**, con C.U. N° 2150029 y D.N.I. N°**71442374**, quien desea reincorporarse a la UNAP en el I Semestre Académico 2019, para continuar con sus estudios; razón por la cual se acoge a la Resolución del Consejo Universitario N°183-2018-CU-UNAP por estar en condición de retiro, por lo que solicita la emisión de la Resolución Decanal respectiva; y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, la Matrícula correspondiente al I Semestre Académico 2019, del estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, quien desea acogerse al REINGRESO a la UNAP, en merito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución Decanal que detallo a continuación:

Nº Nombres y Apellidos
01 Joel Rengifo Silvano

Situación
Académica
Ret. Defin.Lim. Tiempo C.U. N° 2150029 D.N.I. N° 71442374

Regístrate, comuníquese y archívese

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano



Ing. Juan Luis Romero Villacréz, M. Sc.
Secretario Académico



Dist.: DIGRAA, DEFPA, ORSA, legajo, archivo.
Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

UNIVERSIDAD LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019